



## Ayuntamiento de Frandovínez

### ANUNCIO

#### SUMARIO

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Frandovínez por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública de tramitación de la Ordenanza municipal reguladora de la convivencia ciudadana y de seguridad que tiene por objeto:

la protección tanto de los bienes públicos como de los espacios visibles desde la vía pública, aun cuando sean de titularidad privada si se ve perturbado el ornato público.

#### TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora sobre convivencia ciudadana y seguridad, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	Evitar los problemas de convivencia entre los distintos medios de transporte y reducir el dinero público destinado en labores de limpieza, mantenimiento, reparación y reposición de bienes.
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	Las muchas quejas vecinales hacen necesario regular la convivencia entre ciudadanos.
<b>Objetivos de la norma</b>	promoción de valores y conductas cívicas, como objetivo municipal y como medio de prevención de las actuaciones perturbadoras de la convivencia ciudadana
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	Resulta preciso aprobar una Ordenanza Municipal de Convivencia ciudadana y seguridad

